



Resolución Jefatural

Surquillo, 23 de octubre de 2023

Nº 129-2023/IGN/GG

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 01595-IGN/GG, de fecha 23 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, de conformidad al Artículo 21º de la Ley Nº 27292, el personal del Instituto Geográfico Nacional (IGN) está conformado por personal militar y civil que presta servicios en el Ejército del Perú, el mismo que es asignado a la entidad por resolución de la autoridad competente;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, el numeral 1 del Artículo 127º de la Ley Nº 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, dispone que: “Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados”;

Que, con Resolución Jefatural Nº 022-2023/IGN/GG, de fecha 30 de enero de 2023, se designó a la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA**, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, con el documento de la referencia el CRL EP Gerente General del Instituto Geográfico Nacional (IGN), dispuso que se designe a la **CAS Emily Julissa MORALES ALBERCA**, Analista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración la Ley N° 27444, la Resolución Jefatural N° 022-2023/IGN/GG, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, del 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo dispuesto por el CRL EP Gerente General del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **CAS Emily Julissa MORALES ALBERCA**, Analista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 2°.- RATIFICAR a la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA**, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, como Fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 3°.- Encomendar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación del presente resolutivo en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese



Documento firmado digitalmente

O - 214108965 – O+

CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES

General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional